

CONSTANCIA SECRETARÍA: Manizales, ocho de junio de 2023. Informando a la señora juez que la Inspección Quinta Urbana de Policía hizo devolución del Despacho Comisorio No. 008, fechado el 17 de febrero de 2023, sin diligenciar dado que para la fecha en que se programó la diligencia de restitución el apoderado del demandante no compareció ni justificó su inasistencia.

Sírvase proveer,



ANDRES FELIPE DIAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Con vista en la constancia de secretaría que obra en precedencia, y teniendo en cuenta que el apoderado del demandante no ha mostrado interés en la realización de la diligencia de entrega del inmueble objeto de demanda, ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d30cd4332c546f0aef5adc4e5bfbf78ee5759128df50d9b90316d9020f83aee0**

Documento generado en 31/07/2023 04:19:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>